



Gaceta Morelos

CDE PAN Morelos - Actividades Específicas 2022 - Secretaría de Formación y Capacitación

COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL MORELOS

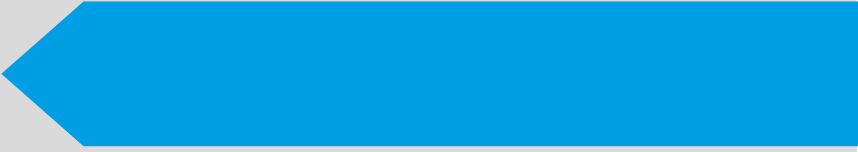


COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
MORELOS
2021-2024

Paz, seguridad y justicia en un
Estado de Derecho.

Morelos, la cuna del crimen
organizado en México.

Construcción del estado de
derecho, en paz, con justicia y
seguridad.



Dalila Morales Sandoval

Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción
Nacional en Morelos

Luis Enrique Martínez Catalán

Secretario de Formación y Capacitación del Partido Acción
Nacional en Morelos

Ebdy Darynel Ramos Muñoz

Community Manager y colaborador editorial del Comité
Directivo Municipal PAN Cuernavaca

Contenido

Paz, seguridad y justicia en un Estado de Derecho.

Pág. 5

Morelos, la cuna del crimen organizado en México.

Pág. 11

Construcción del estado de derecho, en paz, con justicia y seguridad.

Pág. 17



PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA EN UN ESTADO DE DERECHO



- Queremos para México una convivencia social en paz. La paz no es únicamente la ausencia de un conflicto, sino que es fruto de la justicia. Por eso la paz es la expresión del bien común, es la realización máxima de la solidaridad, a partir del respeto a la eminente dignidad humana. Nos comprometemos a ser constructores de paz.
- Una de las razones de ser del Estado, en tanto que organización política suprema de una comunidad, es su capacidad para garantizar la vida, la integridad y la seguridad de las personas. El Estado de Derecho implica que la autoridad esté sujeta a la Constitución y a las normas aprobadas conforme a los procedimientos que ella establezca, para que así se garantice el funcionamiento responsable y controlado de los órganos de poder.
- La reconstrucción del tejido social es un requisito indispensable para restablecer la paz en México y alcanzar el bien común. Deben fomentarse espacios de encuentro donde las personas se conozcan, convivan, aprendan a respetarse y construyan puentes de solidaridad. Asimismo, debe fortalecerse la perspectiva familiar en las políticas públicas.
- Un auténtico Estado de Derecho es la base para la gobernanza democrática y para un crecimiento económico duradero, inclusivo, sostenible y al servicio de las personas y del bien común. La impunidad generalizada ante las violaciones a la ley y la corrupción desincentiva las inversiones, la generación de empleos y ocasiona pobreza y desigualdad.
- Cualquier modelo de seguridad debe colocar en el centro a las personas y a sus comunidades, a fin de poder hablar de una seguridad ciudadana y humana en un sistema democrático. Esto implica un respeto irrestricto a los derechos y al cumplimiento de las leyes.



- El crimen organizado es una de las manifestaciones más evidentes de la debilidad de nuestro

Estado de Derecho. Durante

décadas, el crimen organizado se ha infiltrado en las más altas instituciones del Estado mexicano, entre ellas las encargadas de combatir la delincuencia, perseguir el delito y procurar la justicia, lo cual le ha permitido extenderse de forma acelerada y con gran impunidad.

- Los últimos años representan sin duda los más violentos de nuestra historia contemporánea. El Estado mexicano no está cumpliendo con su función de brindar seguridad y protección a las personas y sus bienes. Desde hace varios años grandes porciones de nuestro territorio se encuentran bajo el control de grupos ajenos al Estado. Es urgente encontrar fórmulas para pacificar al país, partiendo de la premisa de que la paz verdadera no puede suponer nunca un Estado rendido a las organizaciones criminales, y con un enfoque que priorice la prevención de los fenómenos de violencia y delincuencia.

- La lucha contra el delito pasa por la educación y la formación cívica en valores. Por eso nos pronunciamos por instrumentar una verdadera cruzada nacional en favor de la legalidad, la convivencia cívica y los derechos humanos. En esta tarea, será clave un renovado respaldo de los gobiernos al trabajo e iniciativas independientes de las organizaciones de la sociedad civil.
- Es necesario el establecimiento de programas que prevengan y reduzcan la violencia en todas sus dimensiones, y en ese propósito es fundamental la acción desde lo local en la recuperación de los espacios públicos para crear entornos seguros de educación, cultura, deporte, recreación y convivencia, con alumbrado público adecuado y transporte seguro.
- Para combatir a la delincuencia organizada, Acción Nacional promueve un trabajo articulado entre los tres órdenes de gobierno así como una asidua colaboración con las organizaciones de la sociedad civil, y cooperación internacional que facilite el intercambio de información y que fortalezca nuestro sistema de seguridad.

- En el combate a la delincuencia organizada se debe privilegiar la aplicación de la inteligencia preventiva, la investigación científica, y la desarticulación de las bases económicas y financieras de las redes delincuenciales nacionales y sus vínculos con las internacionales.
- Resulta de la mayor importancia desarrollar todas las acciones jurídicas, diplomáticas y políticas que sean necesarias para detener el incommensurable flujo de armas de fuego de alto poder a las que tienen acceso los grupos criminales en México.
- Estamos del lado de las víctimas de la violencia. Consideramos indispensable erradicar la impunidad en todas sus vertientes, esclarecer todos los hechos delictivos, reparar integralmente los daños ocasionados a las víctimas y atender con enorme responsabilidad la grave crisis de personas desaparecidas que existe en el país, estableciendo mecanismos de apoyo para sus familias.
- Los feminicidios y la violencia contra las mujeres suponen un gravísimo flagelo social que se debe erradicar mediante estrategias y políticas integrales. Hay que garantizar a las mujeres el derecho de acceso a la justicia mediante el diseño e implementación de protocolos de actuación por parte de las autoridades de seguridad pública, así como de procuración y administración de justicia.
- Debe ser una prioridad combatir la trata de personas y el abuso sexual infantil en sus diversas modalidades y establecer programas específicos de atención a las víctimas de estos delitos, proporcionándoles el apoyo necesario para su reinserción social y evitando la revictimización.
- Nos pronunciamos por un modelo de mando mixto policial a partir del principio de subsidiariedad. Las instituciones policiales necesitan fortalecerse, tanto a nivel municipal como estatal y federal. Deben tener la capacidad para poder enfrentar eficientemente a la delincuencia y así recuperar la confianza de la sociedad. Para ello se requiere fortalecer sus capacidades mediante la capacitación permanente y el uso de tecnología e inteligencia, y a través de procesos de certificación, evaluación y controles de confianza abiertos al escrutinio y a la participación de la sociedad civil. Asimismo, quienes integran las corporaciones policiales merecen salarios dignos, prestaciones sociales justas y oportunidades para su crecimiento y permanencia.

- Se debe impulsar un amplio programa nacional de prevención y reducción de riesgos en torno al consumo de estupefacientes y otras sustancias psicotrópicas, así como garantizar la calidad de los servicios públicos en materia de prevención, atención, rehabilitación y reducción de daños. Las familias y las organizaciones de la sociedad civil juegan un papel preponderante para que esta política sea realmente eficaz.
- No consideramos que la legalización de las drogas vaya a terminar con la delincuencia organizada, ya que las organizaciones criminales seguirán traficando enervantes a otros países y se diversificarán a otras actividades

delictivas; sí se correría el riesgo, en cambio, de aumentar el número de personas adictas y el acceso a las drogas en personas de cada vez menos edad. Respetamos el uso médico y terapéutico de la cannabis y sus derivados para garantizar el derecho humano a la salud.

- Es urgente transformar el sistema penitenciario para que cumpla con sus funciones de readaptación y reinserción social de quienes están en reclusión, se incluya la perspectiva de género, la atención de la salud mental y se respeten verdaderamente los derechos humanos de todas las personas.
- Proponemos la participación activa de la sociedad en la denuncia y detección de los delitos. En este sentido, la revitalización de los consejos ciudadanos de seguridad pública es esencial, así como el trabajo coordinado con la sociedad civil organizada.
- Los órganos de procuración de justicia a nivel estatal y federal deben ser autónomos y apartidistas, a fin de que la persecución del delito no esté motivada por razones políticas ni electorales. Se deben profesionalizar los ministerios públicos y la defensa penal.
- En los últimos años hemos transitado hacia un sistema de justicia penal acusatorio, al cual hay que consolidar



a partir de la capacitación permanente de todas las personas servidoras públicas que participan en él. Nos parece necesario reforzar la oralidad de los juicios en las distintas materias del quehacer jurídico.

- El PAN será el gestor más decidido para la implementación definitiva y robusta de dos de los pilares que hasta la fecha se encuentran ausentes en la implementación del sistema de justicia: las unidades de gestión de soluciones alternas y las unidades de supervisión de medidas cautelares.
- En los ámbitos estatal y federal, la carrera judicial debe ser profesional y eficiente. La organización judicial debe fortalecerse a través de procesos claros de selección de jueces y para su especialización, adscripción, estabilidad y remuneración adecuada.
- Acción Nacional reitera su compromiso irrestricto con la defensa y protección de los derechos humanos, por lo que nos parece perentorio fortalecer los mecanismos de seguimiento y atención de las sentencias y recomendaciones de las diversas instancias, comisiones y tribunales domésticos e internacionales que buscan garantizarlos a nivel local y federal.
- Nos pronunciamos a favor de la autonomía e independencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de las comisiones estatales, a fin de que puedan cumplir a cabalidad su función constitucional de proteger y defender los derechos humanos.





MORELOS, LA CUNA DEL CRIMEN ORGANIZADO EN MÉXICO.

- La Delincuencia organizada, suele dedicarse a tareas más complejas que robos comunes o hurtos. Estos grupos de crimen organizado se involucran en actividades como el tráfico de drogas o armas, la trata de blancas, el contrabando o la falsificación.^[1]
- Cabe mencionar que la delincuencia organizada no solo engloba un factor, sino un grupo de crímenes como los son: Secuestros, extorciones, robo a mano armada.
- El **narcotráfico**, es el **comercio ilegal de drogas tóxicas en grandes cantidades**. El proceso (que comienza con el cultivo de las sustancias, sigue con la producción y finaliza con la distribución y la venta) suele ser realizado por diversas organizaciones ilícitas (denominadas carteles) que se especializan en distintas partes de la cadena.^[2]
Inseguridad, seguridad cotidiana o ciudadana, que refiere a la posibilidad de sufrir un delito en la vía pública.
- Carteles criminales, Corrupción, Consiste en el abuso del poder para beneficio propio. Puede clasificarse en corrupción a gran escala, menor y política, según la cantidad de fondos perdidos y el sector en el que se produzca.^[3]
- A lo largo de la historia México se ha enfrentado a grandes problemas como lo es la inseguridad debido por el crimen organizado y el narco tráfico. Algo de nosotros o quizá algún familiar hemos sufrido un acto en perjuicio como lo puede ser un robo a casa habitación, un asalto mano armada, el asesinato de algún familiar por estar inmerso en la delincuencia o simplemente por haberse encontrado en el lugar

<https://www.interpol.int/es/Delitos/Delincuencia-organizada>

<https://definicion.de/narcotrafico/>

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/definicion-de-corrupcion>



equivocado, a la hora equivocada. En México se tiene un aproximado de que mueren al día 84 personas en promedio por violencia a manos del crimen organizado, de estas 84 víctimas Morelos representa 13 personas al día, que si realizamos una comparación analizando que somos 33 estados en la República Mexicana, pertenece propiamente al 15.47%. Actualmente, Morelos ocupa el primer lugar en asesinatos con violencia aun sobre pasado Sonora, Chihuahua, Tamaulipas, entre otros tantos que hace un par de años eran la cuna de los asesinatos y el narco tráfico.

- La seguridad ciudadana enfrenta los desafíos al orden público, político, social y económico generado por el crimen común, el crimen organizado y no organizado, la violencia, el temor y la inseguridad. Ante esta situación debemos preguntarnos ¿Qué podemos hacer como población para poder generar un impacto de cambio dentro de nuestro país?
- Para entender la complejidad del asunto debemos comenzar con una hipótesis, que a mi punto de vista sería ¿De dónde parte la delincuencia organizada y el narcotráfico? ¿Es el gobierno de donde surgen primeramente estas relaciones?

los datos de corrupción que existen en el país, aceptar completamente, que el problema que existe con el narcotráfico hay la delincuencia organizada es producto de las relaciones de altos funcionarios y servidores públicos con líderes de carteles delictivos.

Las estadísticas reflejan los siguientes datos:



Semáforo Delictivo Nacional
AGOSTO.^[4]

- Primeramente, al hablar de la relación del narcotráfico y/o delincuencia organiza con el Estado, comenzaremos a hablar de un narco estado, podría yo a mi punto de vista y con
- 9 rojos, 2 amarillos, 0 verdes.
- Contra el mes anterior: sube extorsión, narcomenudeo, robo a casa, lesiones, violación y violencia familiar.

- Homicidio reporta 2,484 carpetas en el mes.
- Robo de vehículo y a casa en amarillo, por abajo de la media histórica.
- Los delitos sociofamiliares (violación, lesiones y violencia familiar) se mantienen en rojo por estacionalidad.
- El feminicidio repunta y reporta el mes de mayor incidencia en el año con 88 denuncias.
- contempla la regulación de las drogas como estrategia para la paz, la guerra continua.
- El incremento en narco-menudeo es un indicador de que las policías siguen distraídas en la guerra.
- Los homicidios continuarán subiendo o se mantendrán altos si no empezamos por regular las drogas.



CONCLUSIONES PRIMER SEMESTRE

El homicidio es el indicador más preocupante. Tenemos una tasa 5 veces superior a la tasa mundial.

- Aunque el Presidente AMLO ha declarado el fin de la guerra, y aunque el Plan de Paz y de Seguridad
- La Guardia Nacional podrá ayudar en algunos delitos, pero difícilmente logrará impactar en homicidio y menos ahora que se ha distraído en funciones de migración en la frontera sur.
- Nos preocupa el alza en secuestro y extorsión.
- Vemos mejoría sustancial en Baja California Sur, Sinaloa y Tamaulipas.
- Nos preocupa el deterioro de Guanajuato, Jalisco, CDMX y Quintana Roo.
- La tasa de homicidio podría bajar 5 veces si regulamos algunas drogas.
- La violencia extrema tiene un impacto negativo en la tasa de crecimiento económico y en la pobreza extrema.
- El desempleo ha incrementado y esto es un factor negativo que impacta en delitos patrimoniales.

- Grafica de semáforo^[5]
- En los últimos meses, los delitos vinculados al crimen organizado acorralaron a los habitantes de Morelos.
- Durante la administración de Cuauhtémoc Blanco^[6], quien asumió la gubernatura el pasado 1 de octubre, el homicidio doloso subió 33%, los secuestros 375% y la extorsión 680 por ciento.
- De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante el primer trimestre de este año se iniciaron 236 carpetas por asesinatos. En comparación, en el mismo
- periodo del año anterior se abrieron 177 expedientes por este delito. Las 236 indagatorias del primer trimestre de este año son casi la mitad de las iniciadas durante todo 2017, cuando se registraron 575 casos de homicidio doloso.^[7]
- En este sentido, del incremento de delitos por la delincuencia organizada y el crecimiento del narcotráfico en el estado de Morelos, se puede concluir que si es problemática del gobierno en turno encabezado desde su Poder Ejecutivo por el Gobernador Constitucional Cuauhtémoc Blanco Bravo, debido a que durante su periodo que lleva de ejercicio han aumentados los indicadores y Morelos se ha colocado como foco rojo de inseguridad en la sociedad Mexicana, cabe destacar que la corrupción, siendo una de las líneas de ataque del gobierno actual, no se ha reflejado mucho en el Estado de Morelos, lo que da lugar a que muchos grupos delictivos sigan cometiendo sus actos indebidos teniendo impunidad por el simple hecho de corromper a los funcionarios, servidores y mandatarios de nuestro gobierno.



⁴ <http://www.semaforo.mx/content/semaforo-delictivo-nacional-0>

⁵ La presente grafica corresponde a cifras del primer año de ejercicio del presidente Andrés Manuel López Obrador.

⁶ Gobernador Constitucional del Estado de Morelos 2018-2024.

⁷ <https://www.excelsior.com.mx/nacional/indices-delictivos-se-disparan-con-el-cuau-morelos-es-el-quinto-lugar-en-asesinatos/1312496>



Semáforo delictivo

En México, Agosto 2019

- En los últimos meses, los delitos vinculados al crimen organizado acorralaron a los habitantes de Morelos. Durante la administración de **Cauhtémoc Blanco**, quien asumió la gubernatura el pasado 1 de octubre, el homicidio doloso subió 33%, los secuestros 375% y la extorsión 680 por ciento.
- De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante el primer trimestre de este año se iniciaron 236 carpetas por asesinatos. En comparación, en el mismo periodo del año anterior se abrieron 177 expedientes por este delito.
- Las 236 indagatorias del primer trimestre de este año son casi la mitad de las iniciadas durante todo 2017, cuando se registraron 575 casos de homicidio doloso.
- En este sentido, del incremento de delitos por la delincuencia organizada y el crecimiento del narcotráfico en el estado de Morelos, se puede concluir que sí es problemática del

gobierno en turno encabezado desde su Poder Ejecutivo por el Gobernador Constitucional Cauhtémoc Blanco Bravo, debido a que durante su periodo que lleva de ejercicio han aumentados los indicadores y Morelos se ha colocado como foco rojo de inseguridad en la sociedad Mexicana, cabe destacar que la corrupción, siendo una de las líneas de ataque del gobierno actual, no se ha reflejado mucho en el Estado de Morelos, lo que da lugar a que muchos grupos delictivos sigan cometiendo sus actos indebidos teniendo impunidad por el simple hecho de corromper a los funcionarios, servidores y mandatarios de nuestro gobierno.





CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO DE DERECHO, EN PAZ, CON JUSTICIA Y SEGURIDAD

La seguridad es desde hace por lo menos tres lustros, la principal preocupación de toda la población. Solo se ha visto superada en ciertos momentos por la salud, ante la pandemia de Covid19. La seguridad es el gran fracaso del Estado Mexicano. También es ya el más importante desafío de seguridad nacional. El país vive una cruenta guerra, que día a día



priva de la vida a muchos mexicanos, y que enluta cada año a miles de familias en nuestro país. Lejos de bajar los índices de criminalidad o por lo menos sostenerse, se han disparado sin control durante el gobierno del presidente López Obrador, quien hizo precisamente de la crítica a ese tema, una bandera política durante muchos años, hasta que le tocó gobernar. Los mexicanos se sienten profundamente lastimados por la criminalidad que

priva de la vida a personas, por los feminicidios, los infanticidios, y la violencia en general contra las mujeres, menores de edad y personas de la tercera edad, Estos delitos lastiman a la sociedad y le causan daños irreversibles, lo mismo que el secuestro, el cobro de derecho de piso o de tránsito, la extracción de rentas a las autoridades, la extorsión a negocios, el robo a autotransporte de mercancías, entre muchos otros.

En Acción Nacional entendemos que las causas de la criminalidad son múltiples y complejas, y que no obedecen a la culpa de un solo individuo, incluido el presidente, sino a una descomposición sistémica, auspiciada por el régimen corrupto y de impunidad que gobernó México por décadas durante el siglo XX y que se sostuvo e incrementó durante el pasado gobierno. Sostenemos que ha llegado el momento de reconocer que ningún político, de ningún partido tiene la solución mágica al problema.

Pero también sostenemos que los índices de criminalidad fueron menores en nuestros gobiernos que en las dos administraciones siguientes, incluida por supuesto la actual, que ha roto todos los récords en la materia y que se encamina, de no cambiar las

cosas, a ser el sexenio más violento de la historia del país. Sabemos que, para solucionar el problema, se requiere de voluntad política, presupuesto, y de una forma diferente de atajar el problema, comenzando por una política de Estado en materia de administración y procuración de justicia; combate a la impunidad y educación de calidad. Creemos que debemos utilizar lo que sí funcionó en el pasado, e impulsar lo que creemos

especialmente ante los organismos internacionales de derechos humanos. Reconocer los derechos humanos de las mujeres de manera expresa en la norma, se circunscribe a la dignidad de las personas; mientras que la inobservancia y la invisibilidad se traduce en violaciones que repercuten en las víctimas en todas las esferas de la vida. En consecuencia, ello impide el libre y pleno ejercicio de sus derechos. México ha contraído una serie de compromisos ante la comunidad



que funcionaría y que no se ha puesto en práctica.

El reconocimiento de la violencia contra las mujeres como una violación a los derechos humanos, representa visibilizar un problema social normalizado en la sociedad mexicana, en un contexto en donde precisamente las propias mujeres emprendieron un largo y tortuoso activismo, en el que recorrieron múltiples espacios,

internacional que lo obligan a elaborar una agenda legislativa con una estrategia organizada e intencionada en construir un marco legal que garantice la justicia con perspectiva de género, a efecto de garantizar el acceso a la justicia en igualdad de derechos e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en términos del artículo 10 constitucional.

Las mujeres sólo tendrán igualdad de acceso a la justicia; y la violencia contra la mujer sólo será eliminada, cuando se construya una cultura que las conciba como iguales y no como inferiores; y en donde se consideren los factores culturales, los de la impunidad, la ausencia de aplicación de perspectiva de género en la impartición de justicia, la revictimización y la falta de visibilidad; pues ésta es la causa estructural de la violencia contra las mujeres.

Es necesario que el Estado Mexicano asuma su tarea de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos de las mujeres y les asegure una vida libre de violencia. Lo antes vertido, nos lleva a la reflexión de que el acceso de las mujeres a la justicia es un tema que no ha logrado consolidarse como un derecho sustantivo y que requiere de acciones de los tres ámbitos de gobierno, el ejecutivo, legislativo y judicial, aplicados bajo la perspectiva de género y enfoque de derechos humanos como criterios fundamentales para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.



Por ello, en el PAN promoveremos:

Seguridad de las personas

- Establecer medidas legislativas para reforzar la prevención de los delitos que más lastiman a los mexicanos, como los homicidios en general; y los feminicidios e infanticidios en lo particular; el secuestro, la tortura, la trata de personas, la violencia contra las mujeres en todas sus formas, y el robo a las personas pasajeras del transporte público; así como la extorsión y el cobro de derecho de piso,
- Establecer mecanismos que garanticen en todo el país, la seguridad de las mujeres en los diversos espacios, así como en el transporte público y privado.



- Realizar las reformas necesarias para perfeccionar y garantizar el cumplimiento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos; con especial atención en los estados y regiones del país en donde es una práctica social habitual.
- Promover la creación de un Consejo Nacional de Evaluación de Desempeño de los elementos de la policía a nivel nacional, similar a los que ya existen para evaluar los impactos de las políticas y programas de desarrollo social. A efecto de garantizar policías profesionales, con mínimos de nivel educativo para ejercer esa función fundamental, y fortalecer la formación integral, profesional y humana de sus elementos, sueldos competitivos y prestaciones. Lo anterior, con el doble propósito de mejorar los niveles de seguridad de la ciudadanía, y también para hacer que la carrera policíaca sea atractiva, digna, respetable y sin prejuicios tradicionales.
- Destinar un porcentaje del Presupuesto de Egresos de la Federación, al presupuesto de las policías de investigación.
- Aumentar, pero también condicionar los recursos públicos y los apoyos a estados y municipios destinados a la seguridad, a las mejoras obtenidas en los indicadores de la materia.
- Promover la cultura de denuncia ciudadana por la comisión de delitos. Y establecer un sistema para garantizar que todas las denuncias sean debidamente atendidas.
- Establecer el enfoque de paz en la educación de los mexicanos, desde preescolar y hasta el nivel superior; a efecto de dotar a las personas de autonomía suficiente para poder razonar y decidir, así como defender



posturas, diferencias y discrepancias sin violencia, sino a través del arreglo pacífico de conflictos, del respeto, el entendimiento mutuo, y privilegiando la negociación, el consenso y, sobre todo, la solución pacífica de

controversias. Lo anterior para favorecer la armonía en la diferencia, y como país en lo general.

- Establecer campañas estatales en favor de un genuino Estado de Derecho y de control a la impunidad, como mecanismos para favorecer nuestra democracia, la seguridad, inversión, creación de empleos y calidad de vida, entre otros.



- Presentar iniciativas en materia de protección a profesionales del ejercicio periodístico y de escritores y libres pensadores, para garantizar el ejercicio pleno de su actividad y su derecho a informar. Lo anterior ante el riesgo que corren frente a la delincuencia

organizada, pero también frente a los embates del poder político, comenzando por el presidente de la república y su gobierno.

- Eliminar la prescripción de los delitos en contra de la vida, la salud, y la seguridad de las personas. Lo mismo para los delitos de corrupción, tratándose de actos cometidos por cualquier servidor público, de cualquier Poder y orden de gobierno, incluido el presidente de la república. En los actos de corrupción se tomarán las medidas necesarias a efecto de evitar que la ausencia de documentales por el transcurso del tiempo, cambio de administración o desaparición deliberada, fomenten la impunidad en la esfera administrativa o penal.

Procuración e Impartición de Justicia

- Fortalecer a los medios alternativos de solución de conflictos (MASCs) y la justicia en vía digital.
- Fortalecer mediante medidas legislativas, al Sistema Penal Acusatorio,
- Impulsar la autonomía absoluta de la Fiscalía General de la República, del SAT de la Unidad de Inteligencia Financiera, y emprender medidas para prohibir que tales entes públicos sean

utilizados para hostigar o acosar a opositores políticos, dentro o fuera de procesos electorales.

- Introducir un tipo penal que sancione que se utilicen con fines políticos, las investigaciones a cargo de la Fiscalía General de la República, de la Unidad de Inteligencia Financiera, de la Secretaría de la Función Pública, así como la información en posesión del Sistema de Administración Tributaria.



- Fomentar la formación de mejores fiscales acordes al nuevo sistema de justicia, así como de mejores fiscalizadores en el ámbito de responsabilidades administrativas de los servidores públicos. Lo anterior, a efecto de garantizar castigos a los responsables, y evitar que la mala integración de la carpeta penal termine afectando al expediente del procedimiento administrativo, y viceversa.
- Crear órganos independientes de contraloría para auditar el trabajo de los impartidores de justicia, dando prioridad a los más desprotegidos, así como garantizar la justicia como un derecho humano, independientemente de la clase social.

- Garantizar salarios y prestaciones dignos para las personas que ejercen como policías en todo el país.

- Fiscalización exhaustiva de los activos del funcionariado público encargado de la aplicación e impartición de la justicia (jueces, magistrados, fiscales, así como sus familiares, socios y subordinados). Al mismo tiempo, fortalecer presupuestariamente a estas instituciones, para dotar de tecnología, equipamiento, estructura orgánica y capacitación a sus miembros.



Hacer obligatoria la presentación y publicación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal para los funcionarios públicos, así como acreditar su modo honesto de vivir, conforme a un sistema creado para tal propósito.

- Establecer instrumentos de investigación genuina del personal del servicio público, antes de ocupar cargos públicos.
- Establecer sanciones administrativas y penales para el personal del servicio público que utilice las herramientas de la procuración de justicia para fines políticos.
- Fortalecer y transparentar al servicio civil de carrera del Poder Judicial.
- Impulsar la iniciativa para crear un solo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.
- Reconfiguración del sistema penitenciario en todo el país, de acuerdo con el tipo de delito, y en beneficio de la seguridad de los mexicanos.
- Impulsar una agenda legislativa que formalice y dé sustento legal a la participación y colaboración ciudadana con las autoridades locales, con el propósito de contribuir a reducir los índices de delitos del fuero común.

Tipificación del delito de violación oficiosa, en los casos de embarazo en niñas, adolescentes y de mujeres adultas. Y hacer extensiva la persecución de oficio por parte del Ministerio Público, en los delitos de violación en contra de mujeres de cualquier edad.

- Establecer una fiscalía especializada en ciberdelitos cometidos contra la niñez y los adolescentes.
- Fortalecer la labor de las procuradurías en la atención de los delitos cometidos contra menores de edad, así como a las Defensorías de los Derechos de la Infancia.
- Promover la homologación en los códigos penales del país, del castigo a los delitos cometidos contra menores de edad.
- Legislar sobre la imprescriptibilidad de los delitos sexuales contra la niñez, los adolescentes y personas adultas, y homologar el tipo penal en todos los códigos de las entidades federativas.
- Revisar la reciente reforma judicial, a efecto de volver a impulsar los cambios que quedaron pendientes, así como revertir los que fueron aprobados por las bancadas legislativas del gobierno, y que vayan en contra del fortalecimiento institucional y del equilibrio de poderes.

